



AYTO MORCIN

Código de Documento
SCR18I00EA

Código de Expediente
SCR/2023/29

Fecha y Hora
08-10-2024

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3A6V2C31363V0H3F04EM



PROVIDENCIA/MEMORIA DE INICIO DE ALCALDÍA

Asunto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO TOLVAS DEL MONSACRO.

Ha quedado acreditada la necesidad de contratar la obra de rehabilitación integral del Edificio Tolvas del Monsacro en el acuerdo Plenario de fecha 28 de julio de 2022 por el que se acordó participar en la convocatoria de ayudas regulada en la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, aprobando el PROYECTO DE ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO "TOLVAS DEL MONSACRO" PARA INCORPORAR SERVICIOS CULTURALES, DIGITALES Y DE INNOVACIÓN que incluía como Anexo el PROYECTO CONSTRUCTIVO DE OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO elaborado por la empresa CIPP INTERNACIONAL, S.L.

En el mencionado acuerdo se solicitaba subvención para el 100% del proyecto y se adquiría, por unanimidad de los concejales presentes, el compromiso firme en el impulso de la posterior ejecución del mismo en el caso de resultar beneficiario.

Las asistencias técnicas iniciales para la solicitud de la ayuda se pagaron en el mes de septiembre de 2022 con fondos propios. El 25 de julio de 2023 se notificó al Ayuntamiento de Morcín la concesión de ayuda para el proyecto por la cuantía total del mismo: 1.499.832,96 euros, de los cuales, 1.454.276,48 euros están destinados a la ejecución de las obras de rehabilitación. El 12 de diciembre de 2023 el Instituto para la Transición Justa ingresó al Ayuntamiento el 30% de la ayuda (449.949,11 euros).

Durante los 12 meses de tramitación, el Ayuntamiento de Morcín fue recibiendo resoluciones favorables de ayudas para la rehabilitación energética de otros 6 edificios municipales financiadas con fondos PRTR del programa del IDAE DUS 5000 con plazos de ejecución más reducidos. A día de hoy tres de esas obras han sido recibidas, otras dos están prácticamente finalizadas y la última ya está adjudicada. Así mismo, en el mes de julio de 2024 se sacó a licitación el otro proyecto del ITJ 2022-C015 de Morcín que iba en la misma resolución de ayuda. En el mes de septiembre de 2024 se adjudicó la obra. Todas estas actuaciones del IDAE y del ITJ han supuesto una carga de trabajo extraordinaria que ha producido un cuello de botella para la capacidad de gestión de un



AYTO MORCIN

Código de Documento
SCR18I00EA

Código de Expediente
SCR/2023/29

Fecha y Hora
08-10-2024

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3A6V2C31363V0H3F04EM

Ayuntamiento de 2.500 habitantes. La gestión y justificación de expedientes de obra financiados con fondos PRTR ha permitido afrontar los nuevos requisitos que incluyen estos fondos (DNSH, justificación de valorización del 70 % de residuos, etc.) de cara a afrontar la ayuda pendiente de adjudicar del ITJ que es esta y que además es la de mayor presupuesto (1.499.832,96 euros). También ha permitido constatar que los operadores implicados (contratistas, gestores de residuos, técnicos, etc.) han requerido un importante esfuerzo de adaptación (y formación) para afrontar estos nuevos requisitos con éxito.

En este momento el Ayuntamiento de Morcín no debe demorarse más tiempo en el inicio del expediente de contratación de las obras de rehabilitación integral del Edificio Tolvas del Monsacro ya que la actividad subvencionable debe estar finalizada necesariamente antes del 30 de junio de 2026. Es necesaria por lo tanto la contratación de las obras para poder cumplir con las fechas de ejecución previstas en el calendario de actuaciones tanto del propio proyecto como de la resolución de ayuda.

Con la finalidad de agilizar el procedimiento, el Pleno del Ayuntamiento de Morcín, en sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2024 acordó ratificarse en la aprobación del Proyecto Constructivo, iniciar el expediente de contratación y DELEGAR en la Alcaldía todas las competencias del órgano de contratación para la ejecución del presente proyecto, incluida la aprobación del gasto con la finalidad de agilizar el procedimiento para que las obras se pudiesen iniciar lo antes posible. Previamente al acuerdo, todos los concejales firmaron las correspondientes DACIS de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El acuerdo de delegación se publicó en el BOPA nº 90 de 9 de mayo de 2024.

Se han realizado las actuaciones previas exigidas por el ITJ y la normativa de los fondos PRTR relativas a: test de autoevaluación y riesgo, reunión del Comité Unico de control y antifraude del Ayuntamiento de Morcín, fijación de hitos y objetivos, DNSH, ayudas del Estado, doble financiación, DACIS, cesión y tratamiento de datos, etc. Una vez que se han elaborado los borradores de Pliegos Técnicos y Administrativos por los servicios municipales procede continuar con la contratación de la obra de rehabilitación:

EL objeto del contrato es la ejecución del Proyecto Constructivo de OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO TOLVAS DEL MONSACRO elaborado por la empresa CIPP INTERNACIONAL, S.L. (Registro de Entrada nº1589 de fecha 22 de julio de 2022) con un presupuesto de ejecución, IVA incluido, de 1.454.276,48 euros. La rehabilitación del edificio tiene por finalidad la adecuación de los espacios para la dotación de los recursos necesarios en las plantas primera y segunda para el desarrollo de actividades de innovación digital, coworking, implantación



AYTO MORCIN

Código de Documento
SCR18I00EA

Código de Expediente
SCR/2023/29

Fecha y Hora
08-10-2024

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3A6V2C31363V0H3F04EM

de profesionales nómadas tecnológicos, convenciones, encuentros, formación y otras actividades de esta tipología, así como para generar un espacio atractivo en planta baja de apoyo a estas actividades y donde pudiera resultar planteable la concesión por parte del ayuntamiento para su explotación de servicios.

El valor estimado del contrato es de 1.201.881,39 euros, IVA no incluido y el plazo de ejecución de 9 meses según el Proyecto Constructivo elaborado por CIPP INTERNACIONAL, S.L.

El Proyecto está financiado al 100% según Resolución de concesión de ayuda del Instituto para la Transición Justa, O.A. (ITJ) de fecha 5 de julio de 2023, nº de expediente ITJ – 2022 -C011, en el contexto de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo CID nº140: Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.

Resulta necesario iniciar la licitación de la obra para poder cumplir tanto con los plazos del cronograma de la memoria en base a la cual se concedió la subvención como con los plazos establecidos en la propia Resolución de ayuda. Se entiende el contrato como una prestación única no divisible en lotes según se deduce del mismo proyecto y del informe del Arquitecto Municipal ya que la realización independiente de las diversas prestaciones del mismo dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico y pondría en riesgo la correcta ejecución del contrato ya que se hace necesaria una ejecución rápida y coordinada de las diferentes prestaciones con un único contratista. Por otro lado, la existencia de varios contratistas haría más compleja la gestión de la seguridad en obra.

Dado el interés de que se produzca la mayor concurrencia posible y se consiga contratar la mejor prestación posible parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado al ser además el valor estimado del contrato inferior a los 5.382.000 euros y se establecerán varios criterios de adjudicación todos de carácter objetivo o evaluables automáticamente según lo acordado en el Comité Antifraude y de Seguimiento y Control del PRTR del Ayuntamiento de Morcín de fecha 3 de marzo de 2023 y 7 de octubre de 2024.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y los códigos CPV son: 45000000 (Trabajos de construcción), 45321000 (Trabajos de aislamiento) 44210000-5 (Trabajos de estructura) y 45262520-2 (Trabajos de albañilería)



AYTO MORCIN

Código de Documento SCR18I00EA	Código de Expediente SCR/2023/29	Fecha y Hora 08-10-2024	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3A6V2C31363V0H3F04EM		

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

DISPONGO

Primero.- Iniciar el expediente para la licitación del contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO "TOLVAS DEL MONSACRO" para incorporar servicios culturales, digitales y de innovación.

Segundo.- Que se incorporen al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas elaborados por los servicios técnicos municipales.

Tercero.- Que se emita informe por Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, así como informe de fiscalización previa.

El Alcalde